BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | **25 de marzo de 1997** | **Núm. 108-3**

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000086 Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Comisión Europea relativo a las Disposiciones de Desarrollo del Protocolo de Privilegios e Inmunidades de las Comunidades Europeas en el Reino de España, realizado en Bruselas el 29-07-96 y 02-10-96.

El Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 20 de marzo de 1997, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Comisión Europea relativo a las Disposiciones de Desarrollo del Protocolo de Privilegios e Inmunidades de las Comunidades Europeas en el Reino de España, realizado en Bruselas el 29-07-96 y 02-10-96, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 47, de 13 de febrero de 1997 (núm. expte. 110/000086).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**